



Educación superior de calidad al servicio de la gente



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IES-INFOTEP-HVG-MC- [REDACTED]

Señores [REDACTED]

C.C. No. [REDACTED] de Ciénaga – Magdalena
[REDACTED] en Ciénaga- Magdalena
Celular [REDACTED]

REFERENCIA: ACEPTACIÓN DE OFERTA - INVITACIÓN PÚBLICA, CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IES-INFOTEP-HVG-MC- [REDACTED]

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación publica de la referencia, ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que, con [REDACTED], NIT: [REDACTED] representada legalmente por [REDACTED] [REDACTED], identificado con cédula de ciudadanía [REDACTED] de Ciénaga – Magdalena, ha quedado celebrado el contrato de Mínima Cuantía, que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: Aceptación de Oferta de la Mínima Cuantía No. IES-INFOTEP-HVG-MC- [REDACTED] CONTRATO No. [REDACTED]. Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IES-INFOTEP-HVG-MC- [REDACTED] y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE:	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA" INFOTEP de Ciénaga – Magdalena
NIT:	[REDACTED]
CONTRATISTA:	[REDACTED]
NIT:	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL:	[REDACTED] [REDACTED]
CÉDULA DE CIUDADANÍA	[REDACTED] de Ciénaga – Magdalena

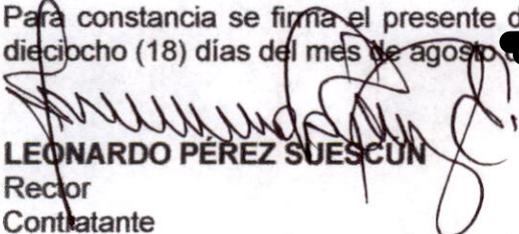
OBJETO DEL CONTRATO:	prestación de servicios logísticos para el desarrollo del XXI encuentro departamental de semilleros de investigación, nodo magdalena en el Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" De Ciénaga Magdalena
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	Son las especificadas en el Anexo 1, el cual hace parte integral del presente contrato
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Dieciocho (18) de agosto [REDACTED]
CDP No.	No. [REDACTED] de 11 de agosto [REDACTED]
VALOR DEL CONTRATO.	El valor del presente contrato asciende a la suma de [REDACTED] M/L. INCLUIDO IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución del presente contrato conlleve.
FORMA DE PAGO:	El contrato se cancelará en un pago total una vez se reciba a satisfacción el objeto contratado, previa presentación de Informe de Actividades con soportes, entrega de constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de sus obligaciones parafiscales, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación de la cuenta de cobro y/o la factura respectiva, y demás trámites administrativos a que haya lugar. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. La factura será cancelada por el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA" INFOTEP de Ciénaga dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de estas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para la ejecución del contrato es de hasta cinco (5) días incluido los días de evento que serán el 24 y 25 de agosto [REDACTED] contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA:	El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA" INFOTEP de Ciénaga – Magdalena designa como supervisor del contrato la Vicerrector Académico Arturo Nelson Charris Fontanilla, o quien hagan sus veces.
GARANTÍAS:	Por la naturaleza del contrato y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el artículo

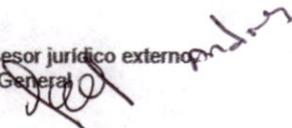
	2.2.1.2.1.5.4. del decreto 1082 de 2015, el INFOTEP HVG podrá prescindir de la exigencia de garantías al contratista, en esta oportunidad una vez establecida la forma de entrega del servicio y la forma de pago de este, el cual se realiza previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, donde conste expresamente el recibo a satisfacción del servicio, no se exigirán garantías
Perfeccionamiento del Contrato:	Con la expedición por parte del INFOTEP de Ciénaga de la presente carta de aceptación, se perfecciona el contrato entre las partes.
Ejecución:	Para la ejecución del contrato originado por la aceptación de la oferta presentada por [REDACTED] se requerirá la expedición del Registro Presupuestal y la firma del acta de inicio por las partes.
Liquidación:	El contrato se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021, la comunicación de aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

El presente contrato se rige por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1174 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 y demás normas que los complementen.

Para constancia se firma el presente documento, en la ciudad de Ciénaga, Magdalena, a los dieciocho (18) días del mes de agosto [REDACTED]


LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
 Rector
 Contratante

Proyecto: Andrés Felipe Cubillos Gutiérrez- asesor jurídico externo
 Aprobó: Johanna escobar García / Secretaria General 

ANEXO 1 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

DESCRIPCIÓN	CANT.
Sobres de Manila 25x35 Tamaño Oficio	50
Resma De Papel Blanco Tamaño Carta 500 Hojas	5
Alquiler de mesa (Rectangular vestida)	2
Arreglo floral con rosas naturales	2
Punto de hidratación (Botella de agua x 300 ml) + estación de bebidas calientes (Tinto y aromática)	600
Refrigerio para el evento (Gaseosa x 400ml y un Dedito homeado de queso)	600
Almuerzos (porción de arroz, porción de proteína, porción de frijol, porción de ensalada y gaseosa x 600 ml)	100
Transporte y Hospedaje de un funcionario de la RedColsi (2 noches de hospedaje en hotel, transporte Santa Marta-Ciénaga-Barranquilla)	1
Backing de 2x4 con base de aluminio	1
Pendones Roll Up de 2mt * 1mt	4
Kits de Souvenir (Libreta argollada Ecológica 14.5cm x 9.5cm con lapicero institucional y un abanico de cartón con diseño institucional y spot publicitario de oferta académica de INFOTEP)	600
Suéter cuello redondo estampado	100
Meseros	8